

Medisanitas sigue avanzando

Ampliamos nuestra cobertura para darte más bienestar

Pensando en tu salud y en la de tu familia, a partir de ahora podrás **acceder directamente a las especialidades de gastroenterología, urología y otorrinolaringología, sin necesidad de remisión.**

Además, ahora **todas las mujeres** dentro del contrato cuentan con atención médica obstétrica para parto o cesárea¹.

¹Contrato colectivo nuevo: a partir del primer día del mes de vigencia del contrato.

¹Contrato colectivo existente: a partir del primer día del octavo mes de vigencia del contrato.

¹Contrato familiar: a partir del primer día del undécimo mes de vigencia del contrato.